

Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Nacional

Ley N.° 24648

Instituto de Servicios Sociales (ISS)

Carta Declaratoria de Designación de Beneficiarios

	(:	1)		
	Consejo Dep	artamental de		
Señor Presidente				
Instituto de Servicios Sociales del CIP Av. Arequipa N.° 4947 Miraflores - Lima				
Yo, (2)identificado con DNI N. °, distr departamento de	, con Re rito de	eg. CIP N.°,	domiciliado en	
Por mi expresa voluntad designo cor fallecimiento del titular, en caso corres				
Apellidos y Nombres	Parentesco	%	DNI	
1				
2				
3				
4				
	TOTAL	100%		
Modalidad de pago (marcar con una X)			
a. Monto Único () b. Monto Compartido () c. Opción Sucesiva ()				
		(3) Nombre: Reg. CIP:		
(1) Indicar lugar, día, mes y año				

- (2) Colocar nombre completo del titular
- (3) Firma legalizada ante Notario Público o fedateada por el Director Secretario Departamental o Nacional

NOTA: En caso de ser mayor de 70 años, deberá seguir el procedimiento seguido por las Notarías.

La presentación de este documento se realizará a través del correo electrónico y/o mesa de partes ubicado en Av. Arequipa 4947 — Miraflores. Así mismo, tendrá que dejarse en el local institucional del CIP Consejo Departamental del Callao y/o enviar al correo: contabilidadcdcallao@cip.org.pe